



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

JUAN IGNACIO MORENO GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en **sesión ordinaria nº 16** celebrada el día **20 de abril del 2021**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que de forma literal se transcribe del Acta a resultas de su aprobación.

3.2.- APROBACIÓN DEL EXPTE. CA 16-2020 PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA, EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL CENTRO PÚBLICO DE ENSEÑANZA "LLOMA DEL MAS" DEL MUNICIPIO DE BÉTERA.

Se da cuenta de la **Aprobación del expte. CA 16-2020 para contratar, por procedimiento ordinario abierto y regulación armonizada, el servicio de transporte escolar al centro público de enseñanza "Lloma del Mas" del municipio de Bétera**, así como cuantos antecedentes, informes y demás documentos constan en el mismo.

Por Providencia del Concejal de Educación, D. Manuel José Alberto Chover Lara de 8 de mayo de 2020, se resolvió iniciar expediente para la contratación del servicio de transporte escolar al centro público de enseñanza "Lloma de Mas" del municipio de Bétera, considerando la necesidad de prestar dicho servicio de transporte escolar para el CEIP Lloma del Mas, a cuyo efecto se interesaba que, por los servicios técnicos municipales, se procediese a la redacción del correspondiente pliego de prescripciones técnicas y a la determinar el precio base de licitación de la contratación pretendida.

Que en cumplimiento de dicha resolución se han redactado por el departamento de educación el pliego de prescripciones técnicas, en el que se contienen las determinaciones del contrato, así como el informe técnico sobre la necesidad de la contratación.

Que formulada propuesta de gasto sobre existencia de crédito presupuestario bastante para atender al gasto que genera la presente contratación, se ha emitido por la Intervención municipal y consta incorporado al expediente tramitado los documentos de retención de crédito que seguidamente se detallan, con cargo a la aplicación presupuestaria 210/3260/2279900 Serv. Comp. Educ., bastantes para atender al gasto que origina la presente contratación:



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

1	202100002672 RC	232.925,00	0,00 Euros	232.925,00
CA 18-2020: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA MUNIC. BETERA (3 AÑOS+1 AÑO PRORROGA) 2021/N/210/3260/2279900/ SERV COMP EDUC: TRABAJOS REALIZADOS POR O				
2	202100002673 RCFUT1	232.925,00	0,00 Euros	232.925,00
CA 18-2020: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA MUNIC. BETERA (3 AÑOS + 1 AÑO PRORROGA) 2021/N/210/3260/2279900/ SERV COMP EDUC: TRABAJOS REALIZADOS POR O				
3	202100002674 RCFUT2	232.925,00	0,00 Euros	232.925,00
CA 18-2020: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA MUNIC. BETERA (3 AÑOS + 1 AÑO PRORROGA) 2021/N/210/3260/2279900/ SERV COMP EDUC: TRABAJOS REALIZADOS POR O				
4	202100002697 RCFUT3	232.925,00	0,00 Euros	232.925,00
CA 18-2020: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA MUNIC. BETERA (3 AÑOS + 1 AÑO PRORROGA) 2021/N/210/3260/2279900/ SERV COMP EDUC: TRABAJOS REALIZADOS POR O				
TOTAL Euros:		931.700,00	0,00 Euros	931.700,00

Por el departamento de contratación se ha elaborado la memoria justificativa del contrato y el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que regula la licitación del contrato, conforme a la propuesta del servicio técnico correspondiente.

Con fecha 3 de marzo de 2021, se remite el referido expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización limitada previa.

Con fecha 29 de marzo de 2021, se emite informe de FLP nº109 por el Interventor Acctal. de fecha 29/03/2021, por el que se devuelve el expediente a los efectos de subsanación de los extremos contenidos en las observaciones; procediéndose a subsanar los mismos por el Departamento de Contratación, remitiéndose en la misma fecha al departamento de Intervención para su fiscalización.

Con fecha 1 de abril de 2021, el departamento de Intervención remite informe de FLP nº. 117/2021, fiscalizando favorablemente el expediente, indicándose que se incorpore en la propuesta de acuerdo el siguiente cuadro resumen:

Ejercicio Presupuestario	Curso Escolar
2021	2021-2022
2022	2021-2022, 2022-2023
2023	2022-2023, 2023-2024
2024	2023-2024



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

Informe emitido por el Técnico de Contratación de fecha 7 de abril del 2021, que eleva propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local y del que se desprenden las siguientes consideraciones jurídicas:

2.1.- El artículo 116.1 de la LCSP dispone que la celebración de los contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y que deberá ser publicada en el perfil de contratante del Ayuntamiento en la Plataforma de contratación del sector público.

En el presente caso, la necesidad de la contratación de este servicio resulta de la próxima finalización del contrato actual de este servicio, por lo que procede una nueva licitación que permita continuar con la prestación de dicho servicio.

2.2.- La contratación propuesta debe calificarse como contrato de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Asimismo, el contrato tiene carácter administrativo de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la LCSP.

2.3.- El presupuesto base de licitación del contrato se ha fijado por la responsable del departamento municipal de Educación, en la cantidad de 635.250,00 €, que devengará el IVA aplicable del 10%, siendo por tanto el importe total de 698.775,00 €, el gasto máximo que la administración puede comprometer en la presente licitación, para los tres años de duración del contrato.

No estando prevista en este caso la modificación y tampoco la posibilidad de prórroga del contrato, su valor estimado es de 635.250,00 €, de conformidad con lo previsto en el art. 101 de la LCSP.

2.4.- En consecuencia y en atención al valor estimado del contrato, corresponde la tramitación del expediente por el procedimiento ordinario abierto previsto en el art. 156 y siguientes de la LCSP, en el que todo empresario interesado y capacitado para la prestación del servicio, podrá presentar proposición, quedando excluida cualquier tipo de negociación de los términos del contrato.

Además, en atención a su valor estimado y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1.b) de la LCSP, la presente licitación estará sujeta a regulación armonizada, por lo que el anuncio de la licitación deberá publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea, sin perjuicio de su publicación en la Plataforma de contratación del sector público, en los plazos previstos en el art. 156.2 y 3 de la LCSP.

2.5.- Consta asimismo acreditado en el expediente, tal como exige la LCSP, la justificación de la no división en lotes del objeto del contrato de conformidad con el informe emitido D^a. Amparo Ten Ricart, responsable del departamento municipal de Educación, al tratarse del transporte escolar a un único centro educativo de la localidad.

Asimismo, consta en la memoria justificativa del contrato la insuficiencia de medios del Ayuntamiento para poder ejecutar el contrato, por lo que debe recurrirse a la contratación con una empresa del sector de transportes.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

2.6.- En cuanto a los demás extremos sobre el procedimiento de licitación del contrato, constan detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en especial la determinación de los requisitos de solvencia de los licitadores, los plazos de tramitación, la composición de la Mesa de contratación, los criterios de valoración de las proposiciones y la condición especial de ejecución, todo ello ajustado a las determinaciones de la LCSP.

2.7.- El contrato se registrará por los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y por las estipulaciones del contrato que se otorgue en documento administrativo que, además, deberá incluir la proposición económica y las restantes condiciones que proponga el contratista que resulte adjudicatario. En todo lo demás actuará supletoriamente la legislación vigente en materia de contratación pública y en concreto la LCSP y su Reglamento.

2.8.- En cuanto a la forma de presentación de proposiciones se regula en el pliego su presentación electrónica como exige la LCSP, que deberán efectuar los licitadores a través de herramienta informática de que dispone, a tal efecto, la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.9.- Finalmente se ha de señalar que la competencia para la presente contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, corresponde a la Alcaldía dado que el importe de licitación no supera el 10 por cien de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal y en cualquier caso los 6.000.000 €, teniendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno por Decreto nº 1268/2019 de 21 de junio de 2019.

Se incorpora al expediente informe de fiscalización limitada previa nº 0117/2021 de fecha 31 de marzo del 2021, con resultado FAVORABLE.

Visto lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local actualmente modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril y Ley 57/2003, de 16 de diciembre y demás disposiciones concordantes y de aplicación, y la delegación efectuada a favor de la Junta de Gobierno por Decreto 1284/2019, de 26 de junio.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019, por unanimidad de los asistentes que la integran, **ACUERDA** :

1º.- Aprobar el expediente CA 16-2020 para contratar, por procedimiento ordinario abierto y regulación armonizada, el servicio de transporte escolar al centro público de enseñanza "Lloma del Mas" del municipio de Bétera, con un presupuesto base de licitación de 635.250,00 €, más el 10% de IVA, en total 698.775,00 €, y una duración de tres años, coincidentes con el periodo lectivo de los cursos escolares 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, que se corresponde con los siguientes ejercicios presupuestarios:

Ejercicio Presupuestario	Curso Escolar
2021	2021-2022
2022	2021-2022, 2022-2023
2023	2022-2023, 2023-2024
2024	2023-2024



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

2º.- Autorizar el gasto plurianual que origina la presente contratación, que se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/N/210/3260/2279900, para atender al gasto que origina la presente contratación, habiéndose practicado por la Intervención municipal los siguientes documentos de retención de crédito:

1	CA 16-2020: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA MUNIC. BETERA (3 AÑOS+1 AÑO PRORROGA)	202100002672 RC 2021/N/210/3260/2279900/ SERV COMP EDUC: TRABAJOS REALIZADOS POR 0	232.925,00	0,00 Euros	232.925,00
2	CA 16-2020: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA MUNIC. BETERA (3 AÑOS + 1 AÑO PRORROGA)	202100002673 RCFUT1 2021/N/210/3260/2279900/ SERV COMP EDUC: TRABAJOS REALIZADOS POR 0	232.925,00	0,00 Euros	232.925,00
3	CA 16-2020: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA MUNIC. BETERA (3 AÑOS + 1 AÑO PRORROGA)	202100002674 RCFUT2 2021/N/210/3260/2279900/ SERV COMP EDUC: TRABAJOS REALIZADOS POR 0	232.925,00	0,00 Euros	232.925,00
4	CA 16-2020: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA MUNIC. BETERA (3 AÑOS + 1 AÑO PRORROGA)	202100002697 RCFUT3 2021/N/210/3260/2279900/ SERV COMP EDUC: TRABAJOS REALIZADOS POR 0	232.925,00	0,00 Euros	232.925,00
TOTAL Euros:			931.700,00	0,00 Euros	931.700,00

En todo caso, la ejecución del contrato en años posteriores al inicial, quedará subordinada a la existencia de crédito adecuado y bastante en los respectivos presupuestos.

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas particulares, que han de regir la presente contratación y su licitación por procedimiento ordinario abierto y regulación armonizada.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

4º.- Aprobar la publicación de la presente licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de contratación del sector público, en la que se publicarán también los pliegos por los que ha de regirse, el acuerdo de necesidad, la memoria justificativa del contrato y el presente acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visado de la Sra. Alcaldesa, con la reserva de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO